



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de INVERSIONES, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS
JURÍDICAS –IVACON LTDA contra OSCAR SÁNCHEZ VEGA. Exp. 11001-41-89-
039-**2021-00501**-00

1.- Téngase en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho se encuentra ajustada a derecho, motivo por el cual se le imparte su aprobación. (artículo 366 del C. G. del P).

2.- Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actoral Dr. **EDWIN ANDRES RODRIGUEZ FONSECA** Abogado titulado, Identificado con la C.C. No. 7.179.856 y de tarjeta profesional No. 60.090 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese ¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 60 hoy 8 de junio de 2021. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
--

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82a0c49fee7bdd97de99164b9bbc32bfe30db1f46afce375940e447330759fe6**
Documento generado en 02/06/2021 03:24:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.